

BAQUEDANO, 29 JUL 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1533

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 127 de fecha 17 de julio del año 2006, que nombra en la Planta Profesional Grado 11° E.M.S , a doña Erika Castillo Soto Rut Nro. 14.595.185-2.
2. El Certificado de Nacimiento de la menor Fernanda Trinidad Castillo Castillo, hija de la funcionaria señora Erika Castillo Soto, RUT 14.595.185-2, Grado 11° E.M.S., Asistente Social de esta entidad edilicia.
3. Los Artículos Nros. 194 y 206 letra c) del D.F.L N° 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: El acuerdo de adelantar en una hora el término de la jornada laboral desde el 21 al 24 de julio del 2009, y a contar del 27 de julio del año en adelante, el inicio de la jornada laboral se postergará en una hora.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE** el derecho de disponer una hora al día de la jornada laboral, a la funcionaria señora Erika Castillo Soto, RUT 14.595.185-2, Grado 11° E.M.S., Asistente Social de esta entidad edilicia para dar alimento a su hija Fernanda Trinidad Castillo Castillo, a contar del 21 de julio del 2009 hasta el 30 de octubre del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Art. 62 Bis Ley 18.695
BSL/SVD svd

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(*)